



# Declaración de la sociedad civil para la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2021 sobre el VIH/SIDA

PUBLICADO EL 29 DE ABRIL DE 2021

## ACABAR CON LAS DESIGUALDADES. ACABAR CON EL SIDA. ¡ACTÚA AHORA!

Hay una crisis en la respuesta al VIH. En los últimos cinco años, el mundo no ha cumplido ninguna de las metas de prevención, diagnóstico y tratamiento establecidas en la Declaración Política de 2016 sobre el VIH/SIDA, con avances en materia de prevención del VIH, especialmente atrasados. La reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA de 2021 y la Declaración Política que resulta de ella son la última oportunidad para crear un impulso sostenido para las políticas, programas y fondos necesarios para poner fin al VIH como una amenaza mundial para la salud para el año 2030.

**Ahora más que nunca, se piden respuestas basadas en pruebas y voluntad política renovada, especialmente frente a las cargas adicionales impuestas por la pandemia del COVID-19. Con el fin de centrar los esfuerzos y los recursos donde más se necesitan, pedimos una Declaración Política que:**

- **RECONOZCA** explícitamente quién está más en riesgo de contraer el VIH
- **RECONOZCA** por qué se da esto
- **SE COMPROMETA** a financiar y apoyar plenamente respuestas efectivas
- **RESPONSABILIZA** a los Estados miembros de sus acciones

Este documento ha sido elaborado por el Grupo de trabajo de Múltiples Partes Interesadas para la reunión de alto nivel sobre el VIH/SIDA, apoyado por su grupo asesor, e informado por una consulta en línea de la sociedad civil, una serie de seminarios web(webinars) con organizaciones de la sociedad civil y una audiencia interactiva de múltiples partes interesadas celebrada el 23 de abril de 2021 por el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas.



## 1. PEDIMOS UN ACCESO EQUITATIVO E IGUALITARIO A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y APOYO DEL VIH PARA LAS POBLACIONES CLAVE Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Las estimaciones del ONUSIDA afirman sin lugar a dudas qué grupos de población corren mayor riesgo de contraer el VIH, y los últimos datos indican que en 2019, las poblaciones clave y sus asociados representaron el 62% de las nuevas infecciones por VIH. Si los Estados miembros se toman en serio poner fin a la epidemia por el año 2030, deben reconocer explícitamente a estas poblaciones. La inequidad que no se reconoce no se puede resolver.

**Pedimos que la Declaración Política nombre a cada una de las poblaciones clave:** trabajadoras sexuales, gays, bisexuales y otros hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, personas transgéneros, personas que consumen drogas, y personas en prisión y otros entornos cerrados. **Pedimos que la Declaración nombre también a las personas en riesgo de contraer el VIH porque se encuentran en situaciones de vulnerabilidad:** mujeres, niños y adolescentes, especialmente niñas adolescentes y mujeres jóvenes en toda su diversidad, así como pueblos indígenas, personas con discapacidad y migrantes, en particular las personas con situación migratoria irregular, y personas en zonas de conflicto y entornos humanitarios.

Para dar a las poblaciones y personas clave en situaciones de vulnerabilidad un acceso **equitativo e igual** a los servicios que necesitan, la Declaración Política debe comprometerse con lo siguiente:

**1.1 Proporcionar acceso universal a las pruebas, el tratamiento y la atención del VIH,** incluidos los diagnósticos de punto de atención. Garantice una disponibilidad y acceso constantes a medicamentos antirretrovirales gratuitos y de alta calidad para todas las personas que viven con el VIH para que puedan lograr la supresión viral y promover la supresión indetectable=intransmisible (U=U). No dejar atrás a las personas que viven con el VIH en las cárceles, a los pueblos indígenas y a otras personas que viven en zonas históricamente desatendidas por la atención de la salud.



**1.2 Invertir y ampliar rápidamente el acceso a tecnologías, productos básicos y servicios de prevención.** Esto incluye ampliar el acceso a enfoques probados como condones, prevención de transmisión vertical y reducción de daños, incluidos sitios de consumo más seguros y suministro seguro, e inversiones en innovaciones de prevención, incluyendo el anillo Dapivirine, profilaxis previa a la exposición (PrEP) y profilaxis post-exposición (PEP).

**1.3 Comprometerse a proporcionar educación integral sobre sexualidad a todos los jóvenes, incluidas las personas con discapacidad, dentro y fuera de la escuela.** Desarrollar, financiar e implementar políticas y programas que creen entornos de aprendizaje seguros e inclusivos para los niños de todas las identidades de género, inviertan en el currículo transformador de género y las prácticas de enseñanza, y apoyen a las mujeres en las fuerzas de trabajo de la educación.

**1.4 Ampliar el autocuidado:** un enfoque centrado en las personas, basado en los derechos y sensible al género para las personas marginadas que evitan los servicios de VIH basados en clínicas debido al estigma, la criminalización u otros obstáculos al acceso. El autocuidado incluye condones masculinos y femeninos, herramientas controladas por mujeres para la prevención y anticoncepción del VIH, autoprueba del VIH, PrEP y PEP, muestra automática para infecciones de transmisión sexual, soluciones de salud digital y programas de reducción de daños, incluido el acceso a intervenciones en línea.

**1.5 Lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.** El VIH afecta desproporcionadamente a las mujeres y niñas en toda su diversidad. La violencia de género es a la vez un motor de la adquisición del VIH y una consecuencia común de un diagnóstico de VIH. La Declaración Política debe apoyar y financiar respuestas dirigidas por la comunidad que aborden normas y prácticas sociales y de género perjudiciales, oponerse a decisiones reproductivas forzadas y coercitivas y proporcionar reparación de la violencia. De acuerdo con los objetivos de la Estrategia Mundial contra el SIDA, trabajen para garantizar que para 2025, menos del 10% de las personas que viven con el VIH, las mujeres y las niñas y las poblaciones clave



experimenten desigualdades basadas en el género y violencia de género. La Declaración Política también debe apoyar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, y un mayor empoderamiento económico para las mujeres y las niñas.

**1.6 Garantizar la salud sexual y reproductiva y los derechos de las mujeres que viven con el VIH, antes, durante y después del embarazo.** Optimice la disponibilidad y accesibilidad universal de los centros de salud sexual y reproductiva en lugares con alta incidencia de VIH. Ampliar los servicios integrados y adaptados de apoyo a la prevención y tratamiento del VIH para mujeres en entornos clínicos y comunitarios preconceptionales, pre-partos y postparto, incluso para la prevención de la transmisión vertical del VIH.

**1.7 Proporcionar estrategias de tratamiento mejoradas para los niños desde la infancia hasta la adolescencia.** Reconocer las desigualdades únicas y los desafíos de acceso a los que se enfrentan los niños, incluidas las personas con discapacidad; y promover intervenciones pediátricas y adolescentes basadas en la comunidad y dirigidas por la comunidad, como el apoyo al cuidador, la alfabetización del tratamiento, los programas entre pares y la capacitación.

## **2. PEDIMOS LA ELIMINACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES PARA LOGRAR CERO NUEVAS INFECCIONES, CERO MUERTES Y CERO DISCRIMINACIÓN**

Desde el inicio de la epidemia mundial de VIH hace 40 años, los obstáculos estructurales para poner fin a la epidemia no han cambiado fundamentalmente. El estigma, la discriminación, la violencia, la criminalización y las leyes punitivas son una presencia, o una amenaza constante, en la vida de poblaciones y personas clave en situaciones de vulnerabilidad.

**Pedimos que la Declaración Política se comprometa a abordar y eliminar las leyes, políticas y prácticas que violan los derechos humanos de poblaciones y personas clave en situaciones de vulnerabilidad, pongan en peligro su seguridad, les priven de acceso a los servicios necesarios y pongan en peligro su salud.**



Para **eliminar estas barreras**, la Declaración Política debe comprometerse con lo siguiente:

**2.1 Respetar, proteger y cumplir con los derechos humanos, incluido el derecho a la salud.** La Declaración Política debe incluir el compromiso de los Estados miembros de revisar las leyes y políticas a nivel nacional para proteger los derechos sociales y jurídicos de las personas que viven con el VIH, y trabajar para despenalizar la exposición y transmisión del VIH o la no divulgación del estado del VIH, el trabajo sexual, la identidad y orientación sexual de género, el consumo y posesión de drogas y el estatus migratorio irregular. De conformidad con los objetivos de la Estrategia Mundial contra el SIDA, trabajen para garantizar que para el año 2025, menos del 10% de los países tengan leyes y políticas punitivas.

**2.2 Eliminar los obstáculos sistémicos a toda la continuidad de la atención,** incluidas las restricciones de edad de consentimiento que obstaculizan el acceso de los jóvenes a los servicios y el acoso y la violencia por parte de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, incluida la focalización de las personas con situación migratoria irregular. Asegúrese de que todos puedan acceder a los servicios que necesitan en confidencialidad, seguridad y seguridad, y de que los datos de las personas que buscan servicios de atención médica se mantengan confidenciales y seguros.

**2.3 Poner fin al estigma y la discriminación.** De conformidad con las metas de la Estrategia Mundial sobre el SIDA, trabajen para garantizar que para el 2025, menos del 10% de las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave experimenten estigma y discriminación. Apoyar la aplicación de las protecciones jurídicas y financiar intervenciones dirigidas por la comunidad que desafían las normas y actitudes sociales prejuiciosas. Sensibilizar a los proveedores de atención médica sobre el trabajo con adolescentes y jóvenes que buscan servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH. Poner fin a la discriminación contra las personas que viven con el VIH y las poblaciones clave en los viajes y el lugar de trabajo. Apoyar la recopilación de datos desglosados para proporcionar una base de pruebas sobre los efectos del estigma y la discriminación.



**2.4 Reconocer la violencia contra poblaciones y personas clave en situaciones de vulnerabilidad como una violación de los derechos humanos y un obstáculo clave para poner fin al SIDA.** Defender el derecho de la persona a vivir la vida que elija, con sus derechos a la privacidad, la autodeterminación, el consentimiento, la autonomía corporal y la dignidad respetadas, y sin temor a represalias, acoso y hostigamiento, incluso en espacios digitales.

### **3. PEDIMOS RESPUESTAS AL VIH PLENAMENTE CON RECURSOS, EFICIENTES Y SOSTENIDAS, INTEGRADAS EN SISTEMAS DE SALUD, DESARROLLO, PROTECCIÓN SOCIAL, ENTORNOS HUMANITARIOS Y RESPUESTAS PANDÉMICAS**

Sabemos cómo prevenir el VIH. Sabemos cómo hacer que las personas se hagan prueba de eso y cómo alentar a las personas que viven con el VIH a permanecer en tratamiento para mantener su salud. Después de 40 años, hay una amplia evidencia de que la manera de llegar a poblaciones clave y aquellos en situaciones de vulnerabilidad es a través de programas dirigidos por esas poblaciones. Los vínculos entre los programas comunitarios y los sistemas de salud y protección social pueden lograr mejores resultados para los que se quedan más atrás. De hecho, las comunidades han liderado gran parte de la respuesta al COVID-19, así como al VIH. La Declaración Política debe incluir metas ambiciosas sobre el apoyo a las respuestas dirigidas por la comunidad.

**EL COVID-19 ha demostrado que cuando existe la responsabilidad política, se pueden encontrar recursos para financiar una respuesta sanitaria global eficaz y a gran escala.** Sin embargo, la pandemia de COVID-19 plantea desafíos cada vez mayores a la respuesta al VIH, aumentando la vulnerabilidad al VIH, cerrando los servicios necesarios, desviando a los trabajadores de la salud y poniendo en peligro el abastecimiento de VIH. No podemos permitir que los logros que se han logrado sobre el VIH en las últimas décadas sean deshechos por la pandemia del COVID-19. Los compromisos anteriores deben cumplirse y financiar plenamente la respuesta al VIH.



Para que la respuesta al VIH sea eficiente y sostenible, la Declaración Política debe comprometerse con lo siguiente:

- 3.1 Mantener y ampliar la financiación internacional e interna.** Para alcanzar las metas mundiales, las inversiones en el VIH deberían aumentarse a 29.000 millones de dólares al año para 2025, incluidos 9.800 millones de dólares para las pruebas y el tratamiento del VIH, 9.500 millones de dólares para la prevención combinada basada en pruebas y 3.100 millones de dólares para los habilitadores sociales, en consonancia con la Estrategia Mundial del SIDA del ONUSIDA.
- 3.2 Dirigir la gran mayoría de los fondos de prevención para la prevención, las pruebas, el tratamiento y la promoción a las respuestas dirigidas por la comunidad.** De conformidad con las metas de la Estrategia Mundial contra el SIDA, asegura que el 80% de los programas de prevención del VIH para poblaciones clave y personas en situación de vulnerabilidad son impartidos por organizaciones comunitarias, dirigidas por la población claves y las mujeres. Garantizar que el 30 % de los servicios de pruebas y tratamiento, y el 60 % de los programas para lograr habilitantes sociales, sean entregados por organizaciones dirigidas por la comunidad. Movilizar fuentes adicionales de financiación para ampliar las nuevas soluciones probadas, en particular a través de modelos de contratación social.
- 3.3 Promover modelos de cobertura sanitaria universal (UHC) que prioricen llegar a los grupos más marginados.** Garantizar que la prevención, las pruebas y el tratamiento del VIH, incluso para las poblaciones clave y las personas en situación de vulnerabilidad, se incluyan en los paquetes nacionales de salud. Garantizar que los sistemas de salud pública reconozcan, financien y vinculen a las respuestas dirigidas por la comunidad como elementos centrales de los sistemas de salud y atención social.
- 3.4 Reforzar la integración y los vínculos** entre los servicios para el VIH y los de tuberculosis, hepatitis viral, salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR), salud mental, salud de LGBTIQ y reducción de daños. Los servicios del SDSR deben financiarse plenamente y adaptarse a las necesidades de las personas que viven con el VIH, las poblaciones clave y las que se enfrentan a



situaciones de vulnerabilidad. Las respuestas deben estar informadas por la evidencia y abordar cuestiones como el cáncer de cuello uterino, el virus del papiloma humano y las presentaciones específicas de género y edad de la tuberculosis y el paludismo.

- 3.5 Aplicar una respuesta concertada de todos los gobiernos.** Todos los departamentos y administraciones gubernamentales tienen un papel importante en la lucha contra el VIH, no sólo a través del acceso equitativo a los servicios de salud, sino también apoyando y salvaguardando la protección social, la vivienda, el empleo, la educación y el acceso a los alimentos y las aguas limpias para las poblaciones clave, las personas que viven con el VIH y las que se enfrentan a situaciones de vulnerabilidad, incluso a través de programas de transferencia de efectivo.
- 3.6 Eliminar obstáculos a la propiedad intelectual para la distribución equitativa de las vacunas COVID-19.** Garantizar que las vacunas se suministran rápidamente a todos los que las necesitan, incluso a las personas que viven con el VIH y a las más afectadas.
- 3.7 Utilice las lecciones de COVID-19.** Invertir en nuevos sistemas de prevención, pruebas y tratamiento del VIH, como lugares de prestación de servicios remotos universales y accesibles; servicios de salud digitales, incluidas consultas médicas en línea/virtuales; y recetas descentralizadas y de varios meses, incluyendo dosis para llevar a casa de terapia con agonistas opiáceos para las personas que usan medicamentos.
- 3.8 Financiar la investigación y el desarrollo de una cura y una vacuna contra el VIH, así como nuevas herramientas para las pruebas, el tratamiento y la prevención, e invertir en innovaciones programáticas.** Entre ellas, las auto prueba, los tratamientos inyectables y otras tecnologías sanitarias, y el trabajo en habilitación social. Garantizar un acceso de baja barrera para todas las personas que viven con el VIH a un tratamiento antirretroviral gratuito.
- 3.9 Aprovechar las flexibilidades del Acuerdo sobre aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC),** incluidas las intervenciones como las oposiciones de patentes y la licencia obligatoria, y





optimizar los mecanismos voluntarios de concesión de licencias y distribución de tecnología para alcanzar los objetivos de salud pública. Promover concurso de genéricos, acelerando la entrada en el mercado de nuevas tecnologías sanitarias para la prevención y el tratamiento del VIH, la tuberculosis y la hepatitis, y construyendo sistemas para la transferencia de tecnología entre países, de modo que los productos sanitarios que salvan vidas se conviertan en bienes públicos mundiales y estén rápidamente disponibles y sean accesibles para las personas que los necesitan.

**3.10 Mejorar la movilización de recursos nacionales a través de un marco fiscal progresivo** que incluya impuestos sobre transacciones financieras y otros mecanismos fiscales, así como poner fin al abuso, la evasión y la evasión del impuesto de sociedades, que agotan los recursos clave para abordar las desigualdades en salud, género y raza.

#### **4. PEDIMOS RESPONSABILIDAD**

La Declaración Política de 2021 no quedará más que palabras sobre el papel a menos que los Estados miembros acepten responsabilizarse mutuamente de sus acciones y de que la sociedad civil los responsabilice. Esto puede suceder a través de una colaboración sincera que coloca a la sociedad civil, incluidas las poblaciones clave y las que se encuentra en situaciones de vulnerabilidad, en igualdad de condiciones con el gobierno. Un marco de rendición de cuentas sólido requiere un acuerdo sobre las normas de medición, sobre la transparencia y sobre la comunicación de los resultados.

Para **garantizar que los Estados miembros rindan cuentas** de sus progresos hacia los objetivos de 2025 y los objetivos del Programa de 2030, la Declaración Política debe comprometerse con lo siguiente:

**4.1 Promover asociaciones sólidas y centradas, colaboración multiseccional, enfoques interculturales y alineación entre todas las partes interesadas en la respuesta mundial al SIDA.** El gobierno, la sociedad civil y el sector privado a todos los niveles deben alinear los procesos estratégicos y mejorar la colaboración para aprovechar y sinergizar plenamente sus contribuciones a la eliminación del SIDA.



**4.2 Proteger y promover el espacio** para que la sociedad civil pueda trabajar en un entorno propicio basado en los derechos humanos.

**4.3 Crear mecanismos que garanticen que los Estados miembros cumplan sus compromisos.** La supervisión y evaluación, incluso por comunicados, debe tener debidamente recursos e implementarse. Los datos deben ponerse a disposición del público, incluidas las asignaciones de fondos, para garantizar la plena transparencia del gasto mundial en SIDA por todas las partes interesadas.

